



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

ACTA CD 008-2018

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día jueves 30 de noviembre del año 2018, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 9:00 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a las 9:20 a.m., con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del ACTA CD 007-2018. **PUNTO CUATRO:** Presentación, discusión, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2019. **PUNTO CINCO:** Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de creación de la Unidad de Admisión, Permanencia y Egreso de la UPNFM. **PUNTO SEIS:** Presentación, discusión y aprobación del informe del Premio a la Excelencia Académica. **PUNTO SIETE:** Presentación, discusión, análisis y aprobación de la propuesta del nombre del año académico 2019. **PUNTO OCHO:** Presentación, análisis y aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo del año 2019. **PUNTO NUEVE:** Varios. **PUNTO DIEZ:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector; Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Doctora Rosario Bueso Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del CUED; Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, Directora de Servicios Estudiantiles (DISE); Magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, Director de Tecnologías de Información (DTI); Magíster David Orlando Marín López, Director Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, Director de Planificación y Presupuesto; Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales (INIEES); Doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Evaluación y Acreditación; Doctora Yenny Aminda Eguigure

"2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM".

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento del Estatuto de la UPNFM en el artículo 39, inciso “d” se establece entre las atribuciones del Consejo Directivo: “Dictar disposiciones de carácter general que no estén contempladas en este reglamento, en el reglamento de Régimen académico y en el de Carrera Docente”. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Capítulo V, artículo 63, inciso “d” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta del Calendario Académico 2019 para ser sometido a este órgano de Gobierno. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Capítulo III, artículo 12, inciso “c.1.”, del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Directivo “Aprobar en primera instancia El Calendario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que será propuesto al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva”. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, la propuesta del Calendario Académico 2019. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario**. **PUNTO CINCO: Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de creación de la Unidad de Admisión, Permanencia y Egreso de la UPNFM.** El señor presidente del Consejo Directivo cede la palabra a la Profesora Celfa Idalisis Bueso Florentino, quien manifiesta que esta propuesta constituye un compromiso asumido por parte del Equipo de Rectoría en el Plan de Gobierno Universitario 2017-2020, para asegurar calidad en los procesos de formación de los estudiantes de acuerdo con el perfil Académico Profesional de Egreso declarado en cada Plan de estudios, así como en el perfil profesional requerido en los diferentes niveles del sistema educativo nacional. Agrega que a partir del año 2002 se aplica el examen de admisión, el cual se ha ido modificando cada año; sin embargo, se necesita contar con una Unidad de Admisión más fortalecida. Seguidamente, cede la palabra al profesor José Benito Martínez quien realiza la presentación de la propuesta respectiva. Entre los aspectos desarrollados se encuentran: a) Antecedentes; b) Objetivo general y específicos; c) Justificación; d) Naturaleza y Fines; e) Estructura organizacional; f) Factibilidad (Se adjunta documento). Entre las observaciones realizadas por parte de los miembros del Consejo Directivo se encuentran: a) Actualmente existe un proceso de reclutamiento del estudiante, pero no de seguimiento, por lo que se sugiere implementar acciones de auditoría académica interna de carácter procesal; es decir,

“2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM”.

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

la propuesta, se visualiza que se van a sustraer funciones de otras unidades. Al respecto, la Vicerrectora Académica expresa que la Unidad de Admisión no existe en la estructura institucional, solamente está la necesidad de crear una Unidad de Admisión en el Acuerdo respectivo; por otro lado, agrega que la propuesta tiene el propósito de articular el quehacer de diferentes unidades vinculadas con este tema; sin embargo, en la misma, no se visualizó cómo hacer la articulación de estas; igualmente, se pretende ver de qué manera los Departamentos Académicos se involucran con la Unidad de Admisión y visualizar cómo hacer una propuesta de mejora para fortalecer el recorrido estudiantil. Seguidamente, el señor presidente del Consejo Directivo concluye manifestando que es necesario crear los procesos de verificación que pueden ser triangulados con datos, entrevistas y grupos focales, labor que debe ser realizada por los Departamentos Académicos como responsables de administrar este tipo de procesos; y, por otro lado, agrega que, si surge la necesidad de hacer investigaciones, la Institución ya cuenta con las unidades especializadas para ello. Finalmente, da por recibida la propuesta y expresa que se debe hacer una revisión exhaustiva de la misma, considerando los aportes de los miembros del Consejo Directivo; además, se debe definir la participación de los Departamentos Académicos en los procesos de aseguramiento del trayecto formativo sobre aspectos sustanciales de la carrera. **PUNTO SEIS: Presentación, discusión y aprobación del informe del Premio a la Excelencia Académica.** El señor presidente del Consejo Directivo cede la palabra a la Profesora Celfa Idalidis Bueso Florentino, quien manifiesta que en el año 2015 se aprobó el Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán; posteriormente, en el año 2016 se otorgó, por primera vez, en una ceremonia de graduación; luego, en el año 2017 se declaró desierto; y en este año 2018, se cuenta con premios para la excelencia académica. Agrega que, según el Reglamento aprobado por el Consejo Superior Universitario, el premio debió otorgarse el 3 de octubre, sin embargo, esto no fue posible, por lo que se propone que el premio se otorgue a inicios del año 2019 en la ceremonia de inauguración de clases, como una motivación para los estudiantes. A continuación, cede la palabra a la profesora Isis Amparo Martínez, para que, en carácter de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Académica, informe sobre el proceso desarrollado. La profesora Martínez da a conocer que el proceso se realizó conforme a lo establecido en el Acuerdo y Reglamento correspondientes, asimismo informa que la convocatoria se envió a todos los Centros Regionales y Departamentos Académicos en el mes de junio; además, presenta la fundamentación legal del proceso, el Acuerdo CSU 023-2015 que hace referencia a la aprobación del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán, el Reglamento, el afiche de convocatoria, las bases establecidas para el otorgamiento de los premios, correspondientes a dos categorías: a) Excelencia académica; b) Excelencia artística-cultural; y, finalmente, la calendarización del proceso. Expresa que en el proceso están involucradas

“2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM”.

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Consejo Superior Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Régimen Académico en su artículo 106, inciso "i" establece que son derechos de los estudiantes: "Ser beneficiarios de los reconocimientos, estímulos y distinciones, de los servicios universitarios contemplados en la ley y las normas universitarias". **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo CSU-023-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 fue aprobado el *Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán* con el fin de forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico, como también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, en diferentes ámbitos como la cultura, el arte, el deporte, los valores morales y a la construcción y el fomento de la ciudadanía y del civismo. **CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría Académica, desde el mes de abril, inició el proceso para otorgar esta distinción según lo establecido en el acuerdo y su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico conoció el informe del proceso realizado para el otorgamiento de este premio. **POR TANTO, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Otorgar el Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán 2018 a *Dilia Celeste Martínez Silva*, estudiante de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español del Centro Universitario de San Pedro Sula. **SEGUNDO:** Otorgar una mención honorífica a *Offir Neil Romero Castro*, estudiante de la carrera de Profesorado en Matemáticas del Campus Central. **TERCERO:** Elevar el presente acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario". PUNTO SIETE: Presentación, discusión, análisis y aprobación de la propuesta del nombre del año académico 2019.** El señor presidente del Consejo Directivo da a conocer que el nombre académico, corresponde al eslogan que cada año se coloca en la papelería de la Universidad, por lo que se debe aprobar en esta fecha ya que, posteriormente, se hará el trabajo de impresión respectivo para la papelería del año 2019, por lo que, expresa, se darán a conocer tres propuestas, previamente discutidas en el Equipo de Rectoría, para su análisis, modificación y aprobación, así como, serán bienvenidas otras propuestas. Después de discutida y analizada la propuesta del nombre del año académico 2019, es aprobada por unanimidad con las observaciones y sugerencias realizadas por parte de los honorables miembros del Consejo Directivo. Finalmente, se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad, con las observaciones y sugerencias realizadas por parte de los miembros del Consejo Directivo. **"ACUERDO CD 010-2018. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento del Estatuto de la

"2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM".

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

estudiante Erich Antonio Burgos Matamoros como representante provisional; no obstante, se debe elegir el representante de la Institucional ante la Federación de Estudiantes Centroamericana (FEUCA) lo que beneficia, tanto a los estudiantes, como a la institución. Igualmente, agrega que en este momento están trabajando con el reglamento para seleccionar al estudiante que los representará cada año ante las representaciones estudiantiles. Seguidamente, el señor presidente expresa que se han adquirido compromisos a nivel del CSUCA porque los estudiantes siempre reclamaban la representación estudiantil de la UPNFM y de la UNAH; por tanto, se compromete a dar el apoyo necesario a los estudiantes. Finalmente, se da por recibido el informe. **PUNTO DIEZ: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:45 a. m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Ferrer
Presidente



Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Secretario

EDUCAR ES TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

“2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM”.

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257